

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ELPU-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO LIMPIEZA DE SERVIDUMBRE SAN GABAN -OLLACHEA Y SANDIA

Ruc/código :	20601439582	Fecha de envío :	30/08/2024
Nombre o Razón social :	UNION E Y V INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	22:52:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del Postor en la Especialidad se solicita que sean incluidos y considerados validos las actividades de Levantamiento de Observaciones Norma Técnica, ya que dichas actividades están involucradas en mejoramiento de Redes Eléctricas de Distribución con tensión.

Por lo que solicitamos que sean incluidos y considerados validos como Servicios Similares y así permitir una mayor participación de postores en acogimiento los principios de libertad de concurrencia y competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, los terminos de referencia formulados son claros en las condiciones de experiencia del postor, que no impiden una mayor participación de postores en acogimiento a los principios de libertad de concurrencia y competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ELPU-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO LIMPIEZA DE SERVIDUMBRE SAN GABAN -OLLACHEA Y SANDIA

Ruc/código :	20601439582	Fecha de envío :	30/08/2024
Nombre o Razón social :	UNION E Y V INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	23:12:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la Infraestructura Estratégica, dice: La contratista debe de contar con una Oficina en el distrito de Sandia. Sin embargo en la pagina 46 del numeral 3.2, B.2 Infraestructura estratégica indica Local en la ciudad de Juliaca. Por lo que se solicita aclarar la ciudad del local u oficina requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** Cuadro N°6 **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la contratista debe de contar con una Oficina en el distrito de Sandia, que estará destinada como centro de operaciones del ámbito de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null